San Lorenzo, 25 de octubre de 2021.-

Señor:

Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli

PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE ACONDICIONADORES DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS LABORATORIOS DE BIOSEGURIDAD NSB3A-NB4OIE Y NSB2A"** creado según Resolución N° 1225, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada en la mencionada licitación, de fecha de apertura de sobres el día quince de octubre del año dos mil veintiuno.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**
- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- **EXIMPAR S.R.L.**
- **CHARPENTIER S.R.L.**
- **TECNOCHACO S.R.L.**

En efecto, al acto de recepción de sobres, se ha presentado la siguiente firma oferente:

1. **CHARPENTIER S.R.L.** licitaciones@charpentier.com.py

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

Ítem	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CHARPENTIER S.R.L.
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	NO APLICA
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	NO APLICA
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Posteriormente, se ha procedido a verificar en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación conforme Ley N° 6716/2021 los datos del oferente de la firma: CHARPENTIER S.R.L. quién ha dado cumplimiento con la presentación del Formulario que incluye la declaratoria de miembros debidamente firmada; por tanto, no se halla comprendida en los incisos a) y b), m) y n) conforme requisitos de calificación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

No se ha realizado ajuste por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Certificado de Producto y Empleo Nacional donde en uno de sus apartados menciona: *"El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional" (sic),* constatándose que el mismo no aplica atendiendo que la firma en cuestión no cuenta con el certificado correspondiente además de ser única oferta; así también, en cuanto al Margen de Preferencia Local el mismo tampoco es aplicable ya que se trata de una sola oferta.

A continuación, y de conformidad al Sistema de Adjudicación establecido en el PBC: "Por el Total", se detalla el monto ofertado por la única firma oferente para la evaluación correspondiente:

Oferente N°	***OFERTA TOTAL (IVA Incluido)***
1. CHARPENTIER S.R.L.	***Gs. 372.000.000.-***

Seguidamente se realiza el análisis de precio de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma presenta en sub-ítem 1.2 una variación del 38% por debajo del precio referencial, por lo que se solicita la explicación detallada de la composición del mencionado precio.

EL ANEXO DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME.

Seguidamente, se procede a analizar en detalle a la mencionada oferta verificando la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, y de conformidad al Artículo 59 y 62 del Decreto N° 2992/19 en fecha 19 de octubre del cte. año, según nota remitida vía correo electrónico por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a la firma CHARPENTIER S.R.L., la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación y aclaraciones, referentes a:

CHARPENTIER S.R.L.

Capacidad Técnica

2. Presentación de la ficha del personal y currículo, para demostrar que cuenta con personal técnico capacitado para realizar y supervisar el servicio ofertado, con los documentos que avalen su formación académica. ***Se aceptarán copias autenticadas de contratos, facturaciones y/o constancias o carta de cumplimiento satisfactorio del cliente. Falta ficha del personal, documentos que avalen la formación académica y de experiencia conforme curriculum presentados (presentan un curriculum en portugués). Toda documentación debe ser presentada en idioma español o con la correspondiente traducción (traductor público).***

4. Certificados de Calibración de los equipos declarados para la realización de los trabajos, vigentes durante la ejecución del contrato.

La mencionada firma ha presentado algunas documentaciones en el plazo establecido, solicitando a su vez una prorroga para la presentación de los documentos respaldatorios del personal Perfil 1, dicha solicitud fue concedida vía nota de fecha 22 de octubre en virtud a lo establecido Artículo 62 del Decreto N° 2992/19, otorgándole un plazo de 48 horas para la presentación del mencionado documento.

Posteriormente, la firma Charpentier S.R.L. presenta las documentaciones faltantes en el plazo prorrogado, por lo que se procede a la verificación exhaustiva de todas las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, dando cumplimiento con los mismos; por tanto, cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas.

Así también se ha verificado la Antigüedad de la empresa de cómo mínimo 3 (tres) años, dando cumplimiento, según consta en su Estatuto Social (19 años).

En cuanto al análisis de la variación de precios la firma ha respondido con el desglose de su precio estableciendo: *"Costo de servicio - Costo hora/hombre, Utilidad" (sic)*, teniendo en cuenta que la diferencia corresponde a porcentaje por debajo del precio referencial éste comité determina aceptar la explicación presentada, pues la institución estaría pagando un servicio a menor costo que lo previsionado lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución y para el Estado.

A continuación, se procedió a analizar la situación financiera de la única oferta presentada, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

CHARPENTIER S.R.L.

RUC N°: 80013232-7

LIQUIDEZ		**2018**	**2019**	**2020**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	13.904.915.579	12.251.356.676	16.816.879.187	14.324.383.814
PC		795.568.068	866.338.552	3.653.053.099	1.771.653.240
					8,09

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	795.568.068	866.338.552	3.653.053.099	1.771.653.240
AT		14.571.577.695	14.908.267.255	21.017.611.648	16.832.485.533
					0,11

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	2.736.448.121	547.553.818	4.013.794.845	2.432.598.928
C		1.750.000.000	1.750.000.000	1.750.000.000	1.750.000.000
					1,39

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE ACONDICIONADORES DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS LABORATORIOS DE BIOSEGURIDAD NSB3A-NB4OIE Y NSB2A"**, solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma oferente **CHARPENTIER S.R.L.**, por la suma de **G. 372.000.000 (trescientos setenta y dos millones de guaraníes)**, por ser única oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas

solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Cabe mencionar que el rubro presupuestario se encuentra descripto en el Cuadro de Adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora de Depósito de Bienes e Insumos

Lic. Raúl Almada Bogado
Jefe Dpto. Administrativo - DIGELAB

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad - DIGELAB

Lic. Lourdes Britez
Coordinadora Administración y Gestión de Riesgos

ANEXO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	CHARPENTIER S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	**CUMPLE (SIPE)**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	**A.I.**
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	**CUMPLE**
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE (SIPE)**
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE (SIPE)**
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**NO APLICA**
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	**NO APLICA**
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE (SIPE)**
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE (SIPE)**
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE (SIPE)**
9.3 Oferentes en Consorcio.	
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	**NO APLICA**

2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	**NO APLICA**
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Capacidad Financiera

	CHARPENTIER S.R.L.
a. Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET para contribuyente de IRACIS	**CUMPLE (SIPE)**
b. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	**NO APLICA**
c. Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años, 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC.	**NO APLICA**
d. Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal.	**NO APLICA**

Experiencia Requerida

	CHARPENTIER S.R.L.
1. Copia de estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital y/o Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE (SIPE)**
2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión del servicio objeto de la presente licitación con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2018, 2019 y 2020); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	**CUMPLE**

Capacidad Técnica

	CHARPENTIER S.R.L.
1. Plan detallado que asegure que los trabajos de mantenimiento y/o reparación sean los apropiados y oportunos a fin de garantizar que el sistema se desempeñe dentro de sus parámetros esperados y no afecten negativamente la calidad de los ensayos desarrollados en el Laboratorio de Bioseguridad.	CUMPLE
2. Presentación de la ficha del personal y currículo, para demostrar que cuenta con personal técnico capacitado para la realizar y supervisar el servicio ofertado, con los documentos que avalen su formación académica. Se aceptarán copias autenticadas de contratos, facturaciones y/o constancias o carta de cumplimiento satisfactorio del cliente.	CUMPLE
3. Declaración Jurada de que posee los equipamientos para realizar los trabajos y que los mismos se encontraran calibrados para la realización del servicio	CUMPLE
4. Certificados de Calibración de los equipos declarados para la realización de los trabajos, vigentes durante la ejecución del contrato	CUMPLE
5. Constancia de Visita Técnica o DD.JJ. de conocer el estado actual de los equipos a ser reparados, las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato	CUMPLE

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora de Depósito de Bienes e Insumos

Lic. Raúl Almada Bogado
Jefe Dpto. Administrativo - DIGELAB

Dra. Leonarda Irala
oordinadora de Bioseguridad - DIGELAB

Lic. Lourdes Brítez
Coordinadora Administración y Gestión de Riesgos

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 15/2021 "Mantenimiento y Reparación de Sistemas de Acondicionadores de Aire Acondicionado de los Laboratorios de Bioseguridad NSB3A-NB4OIE y NSB2A. con ID: 401983"

			CHARPENTIER S.R.L.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102305-001	Mantenimiento y Reparación Menor de Sistemas Acondicionadores de Aire de los Laboratorios de Bioseguridad NSB3A-NB4OIE y NSB2A	1		
1.1		Mantenimiento y Reparación Menor de Sistemas Acondicionadores de Aire de los LAboratorios de Bioseguridad NSB3A-NB4OIE y NSB2A	1	350.000.000	350.000.000
1.2		Mano de Obra	1	22.000.000	22.000.000
				Precio Total	**372.000.000**

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad
DIGELAB - SENACSA

Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos